

235

Ministerio del Interior

Asunción, Setiembre 27 de 1910.

De abuerdo al Capítulo VI, Inciso II, Partída I, Anexo B del Presupuesto General de Gastos vigente,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art. 1º- Nómbrase Comisario Policial de "Potrero Ñuhaí" departamento de Caaguazú al Señor Julio Esteche, quíen tomó posesión del cargo el 1º de Marzo del corriente año, en remmplazo del Señor Pio Ortíz, que renunció.

Art. 2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme